



ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día **(04) cuatro de julio de**

PODER JUDICIAL (2016) dos mil dieciséis, encontrándose en Audiencia

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Publica los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestro en Derecho **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Licenciado **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrantes y Licenciado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 54/2015-A-O-17. CAUSA PENAL: JCJ/272/2015. RECURSO: REVOCACIÓN. INSTANCIA: SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO.	IMPUTADO: JOSÉ ANTONIO TELLO JIMÉNEZ Y/OS. DELITO: FRAUDE Y/OS. VÍCTIMA: JOSÉ GUADARRAMA JAIMES	SE CONFIRMA EL AUTO DE 11 DE ABRIL DE 2016.
2.-	TOCA PENAL: 54/2015-A-O-17. CAUSA PENAL: JCJ/272/2015. RECURSO: REVOCACIÓN. INSTANCIA: SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO.	IMPUTADO: JOSÉ ANTONIO TELLO JIMÉNEZ Y/OS. DELITO: FRAUDE Y/OS. VÍCTIMA: JOSÉ GUADARRAMA JAIMES	SE CONFIRMA EL AUTO DE 22 DE ABRIL DE 2016.
3.-	TOCA PENAL: 25/2016-A-O-17. CAUSA PENAL: JOJ/04/2016.	IMPUTADO: MARIO ALBERTO BLANCAS AVILÉS. DELITO:	SE CONFIRMA LA SENTENCIA CONDENATORIA DE FECHA 27

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ABUSO SEXUAL AGRAVADO. VÍCTIMA: UN MENOR.	DE ABRIL DE 2016.
--	--	-------------------

A continuación y una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.



LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.



M. en D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

Magistrado integrante.



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado integrante.